

**FECHA:** 26/07/23, 10:30 h

## **ORDEN DEL DÍA**

**1º. Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones: acta de 27 de marzo, 13 de abril, 25 de abril, 3 de mayo, 30 de mayo de 2023.**

**2º Evaluación General del Curso 2022-2023.**

**3º Ruegos y preguntas.**

**1.º Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones: acta de 27 de marzo, 13 de abril, 25 de abril, 3 de mayo, 30 de mayo de 2023.**

### **STE-CLM**

Se aprueba por unanimidad.

### **2.º Evaluación General del Curso 2022-2023.**

#### ADMINISTRACIÓN

A modo de resumen y como más relevante ponen el foco en explicar la dificultad de coordinar todos los procesos habituales más el Concurso de Méritos y el proceso de Integración de FP. Ponen en valor el Acuerdo y las mejoras que irán suponiendo. A continuación detallan una serie de datos que luego concretarán en el acta (3.600 acciones formativas, 24.000 becas para comedores escolares y ¿?? libros de texto, 963 nuevos ciclos de FP, reapertura de varias secciones de CRA, 14.800 aulas digitalizadas, plan de infraestructuras con 87.5 millones de euros, apertura de Centros Integrados de FP y Escuela de Arte Dramático).

En el turno de réplica la administración responde:

- La ratio tribunales han bajado de antiguamente 140 a máximo 75 en la actualidad.
- Quieren subir el pago a tribunales pero la normativa no es de educación.
- El kilometraje debe ser actualizado con la nueva normativa estatal.
- Respecto a la aplicación del RDL 5/2023 comentan que “han sacado todo lo que tenían”, por ejemplo en Maestros/as están al 6% de la tasa de interinidad.
- Han detectado unas 500 personas de CLM aprobadas por CM en otras CCAA y que aún no han sacado (por seguridad jurídica). De oficio las van a poner NO DISPONIBLES y entre la provisional definitiva, si hay algún problema podrán arreglar su situación escribiendo a “procesos”.

- El APTIS ha salido de ACLES y por tanto habrá que actualizar esa situación en la Orden de CLM.

### **STE-CLM**

Como es habitual en STE-CLM, realizamos una crítica constructiva, empezando en primer lugar por los aspectos positivos:

- CLM fue de las primeras CCAA en desarrollar los decretos curriculares, órdenes de evaluación y de organización y funcionamiento.
- Aunque de manera coyuntural se mantienen una parte de los cupos extra COVID en aquellos grupos que fueron desdoblados hasta finalizar la etapa.
- El PROA+ se introduce desde septiembre con vacantes.
- Evaluación de diagnóstico en 4º, que servirá para determinar las competencias adquiridas, se realizará con carácter censal y tendrá valor informativo, formativo y orientador. En ningún caso la información recibida acabará formando un ranking de centros.
- Tras la denuncia del Pacto de Interinos por parte de STE-CLM, se ha conseguido que 10 especialidades no pierdan convocatoria para meter la mejor nota y el personal interino PTFP sin titulación no irá a la calle.
- Recuperación del pago del verano para los interinos/as docentes que realizan sustituciones en septiembre y octubre. Con carácter retroactivo de este mismo curso, se cambian los nombramientos de 30 de junio a 31 de agosto.\*Puede afectar a unas 900 personas, aunque otros supuestos -que incluyen a personas con más de 8 meses trabajados- han quedado fuera y el personal muy enfadado.
- Bajada de ratios en infantil de 3-4 años a 22, manteniendo la progresión en los siguientes cursos -debido a la caída de la natalidad-.
- PLANTILLAS SECUNDARIA. La 1ª plaza se crea con 9 periodos lectivos (en lugar de 10); la 2ª plaza con 30 (en lugar de 32) ...

el resto está calculado a 18 (en lugar de 19). PRIMARIA. Se amplía un supuesto de unidades mixtas.

- REUNIONES TELEMÁTICAS. Para los órganos de coordinación docente: evaluaciones, CCP, reuniones departamento... Siempre y cuando el claustro lo apruebe.
- Para el régimen de la Seguridad Social se suprime la obligación de presentar copia de los partes médicos de baja, confirmación y alta derivados de Incapacidad temporal (IT) pero sí de comunicar las ausencias motivadas por IT de forma inmediata (tfno., mail, sms y otro medio telemático) tanto la fecha de alta, a la Jefatura de Personal del centro educativo.

Entre los numerosos aspectos negativos destacamos:

- Aquel “Pacto global de reversión de los recortes” acabó llamándose “Acuerdo para la mejora del Sist. Educativo” (...).
- “La introducción de la LOMLOE vuelve a obligar a los docentes a aprenderse de nuevo una nueva jerga pseudopedagógica que esconde en su seno la mercantilización de la educación y la alteración de los fines del sistema educativo”.
- Calendario escolar basado en criterios religiosos, no pedagógicos. Excesiva cantidad de empleo a jornada parcial y por tanto precario.
- Se ha utilizado la LOMLOE para maquillar las estadísticas educativas: aprobado por decreto -máximo 2 en la ed. básica, “trabajillo”, penalizando burocráticamente al profesorado por suspender (...), excesiva laxitud ACNEAE, laberinto administrativo para defender las calificaciones,...
- Ausencia de un plan integral formativo sobre la nueva ley en horario lectivo.
- Externalización del primer ciclo de Infantil a empresas privadas.
- El trabajo burocrático aumenta, entre otras cosas, porque deben existir planes de refuerzo para materias pendientes e incluso planes de consolidación/ampliación en el mes de junio para quienes hayan superado la evaluación final, con el fin de

impedir el absentismo. El procedimiento para la reclamación de las calificaciones o la promoción del alumnado es un verdadero laberinto burocrático para impedir que prospere la defensa del criterio del profesorado.

- No transposición de las directivas europeas y jurisprudencia del TJUE en el “pseudo proceso de estabilización”. Donde no se han identificado todas las plazas objeto de estabilización, ni se han estabilizado a las personas en fraude de ley por abuso de temporalidad y que -a modo de ejemplo- no permitirán a ninguna maestra/o en CLM poder concurrir a un proceso de concurso de méritos ni de oposición “blanda”, es más 86 plazas suyas de traspasan a secundaria. Mucha gente de CLM ha tenido que “emigrar” a otras CCAA y tendrá muy complicada la vuelta. Multitud de errores en los procesos administrativos del CM (...). En nuestra región no se permite que “corra la lista” de manera que no se pierdan plazas en el CM, en otras CCAA sí.
- No se han negociado los programas europeos de lucha contra el abandono educativo temprano: PROA+, PREPÁRATE, TITULAS, ...
- Aumento de los conciertos educativos y de la oferta online de FP. EL PROFESORADO INTERINO NO SE INTEGRA, pero en el fondo el personal interino donde se convoquen oposiciones sí cobrará como A1, dándose el caso que habrá diferencias entre CCAA de si se convoca o no, en el futuro sabéis que la experiencia se valora de manera distinta según en el cuerpo de trabajo.
- Atávica organización de las oposiciones, donde tanto los tribunales como opositores/as y organizaciones sindicales han notificado un sinfín de problemas que año tras año se reproducen. El sistema debe cambiarse por completo.
- FALTA DE PRESUPUESTO PARA CONCILIAR CALIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN Y 10 AÑOS SIN ELIMINAR LOS RECORTES, siendo la causa principal que impide: la bajada de ratios generalizada en las aulas; la reducción de horas lectivas -CLM a la vanguardia de la retaguardia-; los apoyos de Infantil; la compensación para docentes mayores de 55 años; el verano del personal interino o la puesta en práctica de un plan integral contra la

burocratización en la tarea de enseñar. La inversión educativa del presupuesto de CLM apenas recupera las cantidades del presupuesto de 2010 y la inversión en educación disminuye del 25% al 17% del presupuesto total del gobierno de CLM.

- Primeros incumplimientos del mal Acuerdo entre la Adm. y dos sindicatos: apoyos de infantil (prometidos de 1/12 a 1/6 para el 23-24).
- No hay un plan de reforma y mejora de la calidad educativa, evitando la pérdida de profesorado y cierre de centros, en las provincias con una fuerte caída de la natalidad -posible pérdida de hasta 100.000 alumnos en los próximos 10 años-. Los centros públicos pierden alumnos año a año en beneficio de los centros concertados, a quienes se les aumenta los conciertos y se les blinda por 6 años.
- Los centros públicos matriculan un mayor porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales y tienen un incremento creciente de los alumnos con problemas socioeconómicos que derivan en dificultades y desventajas para el aprendizaje que requieren una mayor atención y recursos que los centros y su profesorado no pueden atender. Esto podemos evidenciarlo en los cada vez más habituales casos de violencia contra el profesorado.
- No se aborda un PLAN INTEGRAL CONTRA LA BUROCRACIA con normativa supletoria sobre planes de igualdad, convivencia, bienestar, lectura, transformación digital, nuevos conceptos LOMLOE ...
- No se actualiza las plantillas para rebajar la tasa de interinidad al 8%.
- Asistimos a la trampa de la “digitalización de la enseñanza”.
- Es prioritario la puesta en marcha de un Plan de Rehabilitación Energética de los centros educativos porque docentes y alumnado están sufriendo las consecuencias de las deficiencias de aislamiento en los centros educativos, cuando llegan las altas temperaturas a nuestra región (también cuando hace frío). La legislación (RD 485/1997) obliga a un rango de temperaturas entre 17º y 27º C en los centros de trabajo. También existe una

deficiencia de sombreado en zonas como patios o gimnasios al aire libre.

- STE-CLM considera que el bilingüismo en CLM ha fracasado, no hay que dilatar más en el tiempo este importante asunto y tomar las medidas oportunas.

### **3.º Ruegos y preguntas**

#### **ADMINISTRACIÓN**

xxx

#### **STE-CLM**

- ¿Cómo será la aplicación en CLM del Real decreto ley 5/2023? ¿Cómo interpretan los servicios jurídicos dicho real decreto?
- En la lista de interinos están todas o muchas de las personas que han obtenido plaza de estabilización en otra CCAA, y por lo tanto lo normal es que si no se soluciona esto, en la relación de vacantes provisionales que saldrá supuestamente este jueves 27 de julio una amplia mayoría de esas personas serán adjudicadas con una de ellas pudiendo pasar a continuación 2 cosas: que se pongan no disponibles entre la provisional y la definitiva, lo que hará que todo lo provisional sea algo ficticio sin poder calcular donde puedes caer en la definitiva; que NO se pongan no disponibles y que esa vacante quede desierta el 1 de septiembre porque la persona adjudicada no se presente y por lo tanto tengan que mandar a un interino (normalmente con peor posición en bolsa) para cubrir una vacante y ahorrarse la administración el pago de ese tiempo hasta que se cubra y muy probablemente el verano de esas vacantes.